IPROGERI S. A.

RUC No. 0992344016001

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IPROGERI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a mi gestión como comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañía. He revisado el balance general adjunto de Compañía MONTILSA S. A. al 31 de diciembre de 2010, y los estados de resultados, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Cúmpleme informarles a ustedes que habiendo realizado la observancia a los libros sociales, registros contables y demás libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la contabilidad del ejercicio económico 2010 de su representada ha sido llevada de acorde a los PCGA y los saldos que se registran en los Estados Financieros presentados en el ejercicio contable.

En este período contable cúmpleme en comunicar que no hubo registros contables por lo que se ha mantenido fijo el rubro de Gasto de Constitución.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financiero dando cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

Para el presente periodo no se reflejó transacciones esto se encuentran legalmente soportado con documentos y comprobantes respectivamente archivados. En mi opinión, el balance general mencionado refleja aspectos importantes como la situación financiera de la Compañía IPROGERI S. A. al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con lo que dispone la Ley.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de compañía para estos efectos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
05 SEP 2011
Juan Alfredo Rivas
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ing. Ma. Dolores Beltrán Farías
Reg. Cont. No. 7300
Comisario